



ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

ESTUDIO:

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL REINADO DEL ADULTO MAYOR 2022 Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA

NOVIEMBRE DE 2022



1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector para la **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL REINADO DEL ADULTO MAYOR 2022 Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA**, permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía municipal obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la administración municipal, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. A su vez, la misma norma indica que el municipio es la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, a la cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen las normas constitucionales y legales. Igualmente prevé en el artículo 2 como fines del Estado: *“Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; ...”*.

La Constitución Política de 1991, en su artículo 311, define que *“Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”*. En el artículo 315 de la Constitución Política se establece como atribuciones del Alcalde, entre otras; la de cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo; así mismo le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

2. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y según los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado *“Guía para la Elaboración de estudios del sector”*, se realizará para el presente proceso contractual de mínima cuantía, por lo que se hace necesario elaborar el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

Lo anterior por cuanto es deber de las entidades estatales hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y



de análisis de riesgo. Adicionalmente, conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política “**De los Fines del Estado**” y “**De la Función Administrativa del estado**”, se optimizan los procesos y recursos en procura de efectuar de la mejor manera posible el desempeño de las actividades a cargo de la entidad territorial.

La Administración Municipal, en desarrollo de sus funciones elaboró el plan de compras y de adquisición de servicios, con base al plan operativo anual de inversión y en las necesidades específicas de la Administración, el cual se encuentra debidamente registrado en el portal del SICE, diseñado por la Contraloría General de la República como herramienta para la vigilancia de la contratación estatal, dicho plan de compras tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Administración Municipal, el mismo incorpora dentro de sus ítems la contratación de servicios de apoyo logístico para la realización de los diferentes eventos, ferias, festivales, encuentros comunales del Municipio de Flandes - Tolima. Por lo anterior, se presentan los estudios previos requeridos.

En la misma dirección el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

(...).” En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad.

El cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz.

La secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social para dar continuidad al programa descrito en el plan de desarrollo ***Avanzando en la Atención y Protección al Adulto Mayor***, ha contemplado la realización del Reinado del Adulto Mayor en el Municipio de Flandes – Tolima, a fin de promover estrategias que incentiven la cultura y el folclor en nuestro Municipio.

De igual manera, el Plan de Desarrollo Municipal, contempla la ***Implementación de un Programa de Atención, Protección y Recreación del Adulto Mayor en el Municipio de Flandes - Tolima***; a través de la realización de eventos socioculturales, de recreación e integración para adultos mayores.

El cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz.

3. OBJETO A CONTRATAR: “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL REINADO DEL ADULTO MAYOR 2022 Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA”.



4. ANALISIS DEL MERCADO

4.1. ASPECTOS GENERALES DEL BIEN O SERVICIO

4.1.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo previsto en los artículos 1° y 2° de nuestra Constitución Política, Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

La Constitución Política señala en su artículo 2 como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación." De igual manera, el artículo 311 indica: "al Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

La Constitución Política prevé en el artículo 20 como fines del Estado: "servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Según el artículo 70 de la Constitución Política se establece que: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad Nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación", Por otra parte, el artículo 71 de la Constitución Política manifiesta: La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general a la cultura. El Estado creará incentivos para las personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan es las actividades".

REINADO DEL ADULTO MAYOR

Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más, según la normativa nacional. Esta etapa del ciclo vital posee su propio conjunto de roles, responsabilidades, expectativas y estatus, establecidos cultural, social e históricamente. La intención desde el punto de vista de enfoque diferencial debe propender por la eliminación de estereotipos y barreras para esta población, de manera que las personas mayores sean visibilizadas en cuanto a la particularidad de sus vivencias y necesidades físicas, sociales, económicas y emocionales, y puedan ser partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, sus preferencias y sus derechos.

Es de reconocer que lastimosamente la situación de las personas mayores de sesenta años en el país ha estado marcada por el abandono, la discriminación, la estigmatización y el



desconocimiento. Uno de los avances más significativos en el trabajo por los adultos mayores en el país ha sido la política pública nacional construida en 2007 y ajustada en 2015, que plantea como parte de sus objetivos propiciar una vejez autónoma, digna e integrada, en el marco de los derechos humanos y en condiciones de igualdad y de vida saludable.

La Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez se estructura con base en la interrelación de seis núcleos conceptuales que implican el compromiso simultáneo tanto del Estado como de la Sociedad y de las Familias: el envejecimiento de la sociedad, los derechos humanos, el envejecimiento activo, la longevidad, la protección social integral y la organización del cuidado.

El Municipio de Flandes con la realización de este evento busca exaltar a los adultos mayores, a través de actividades culturales como medio de expresión simbólica y de espacios artísticos, que promuevan la cultura Flamenca para compartir en familia, intercambiar experiencias, adquirir nuevos conocimientos, apoyar el arte y la cultura en todas sus formas e integrar a la comunidad en general.

El Reinado del Adulto Mayor busca que, al adulto mayor le promocionen y garanticen sus derechos, se respete su autonomía gestionando espacios y oportunidades óptimas para el aprovechamiento de la capacidad intrínseca y funcional de las personas mayores, de igual manera su participación y protección, reconociendo su dignidad mediante la restitución y promoción de sus derechos, fomentando hábitos saludables, de cuidado con el entorno, actividad física para lograr un envejecimiento activo.

De otra parte, el brindar espacios de esparcimiento y de reconocimiento del adulto mayor ejercita las habilidades cognitivas, incrementa la autoestima. Mejora el mantenimiento de hábitos saludables. Disminuye significativamente los niveles de enfermedad y depresión. Para la salud mental del adulto mayor es importante brindarles espacios de ocio, espacios culturales donde interactúen. Culturalmente se nos ha transmitido una idea desvalorizada del ocio a la vez que el trabajo ha sido colocado en un lugar preponderante, esto ha hecho que las personas tiendan a considerarlo como algo secundario, superfluo y prescindible. Sin embargo, el ocio y las actividades culturales cumplen una importante función preventiva y rehabilitadora, principalmente a la población adulto mayor. A partir de los datos de la literatura científica respecto a los beneficios que el ocio y la práctica de actividades culturales y recreativas, se sabe que trae beneficios en salud física y mental para el adulto mayor, tales como: Optimiza los niveles de bienestar, Disminuye los sentimientos de soledad, mejora el estado de ánimo y la motivación interna, incrementa la capacidad de afrontamiento en situaciones de estrés, aumenta la autoeficacia social percibida, amplía los niveles de satisfacción vital, mejora las habilidades comunicativas, potencia la percepción sensorial, ejercita las habilidades cognitivas, Incrementa la autoestima, disminuye significativamente los niveles de enfermedad y depresión, aumenta la adaptación al entorno, Aumenta la percepción de competencia.

En razón a lo anterior, la Administración municipal, ha identificado la necesidad de adelantar un proceso para **“CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL REINADO DEL ADULTO MAYOR 2022 Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA”**, y de esta forma contribuir y priorizar la participación de eventos culturales de la comunidad, para lo cual se adelanta el presente Estudio de Sector.

4.1.2. OBJETIVO DEL SECTOR:

La Secretaría de Educación, Desarrollo Económico y Social del municipio de Flandes – Tolima, en cumplimiento del Proyecto: ***“Implementación de un Programa de Atención, Protección y Recreación del Adulto Mayor en el Municipio de Flandes - Tolima”*** en

concordancia con el plan de desarrollo “FLANDES AVANZARÁ 2020-2023” con la siguiente estructura:

Eje 1: Flandes Avanzará en el bienestar de sus familias.

Dimensión: Social Sector: Grupos Vulnerables.

Programa: Avanzando en la Atención y Protección al Adulto Mayor

Banco proyectos: 202073250017

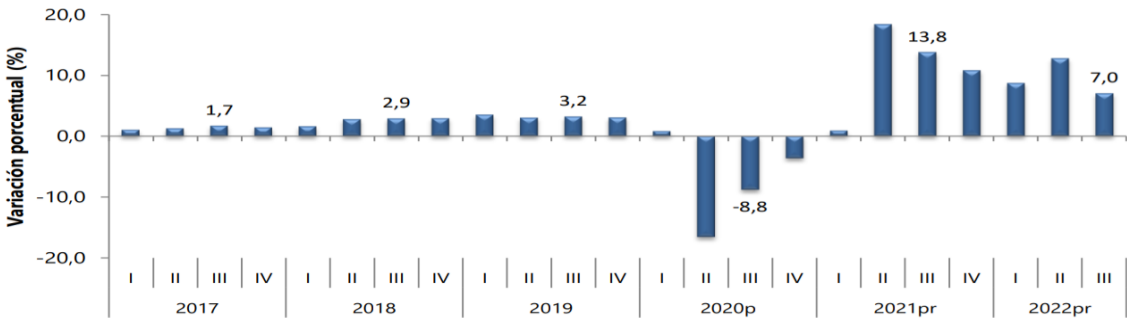
Meta: 77-Realizar 3 iniciativas socioculturales, de recreación e integración para adultos mayores del municipio en el cuatrienio

4.1.3. ASPECTOS ECONÓMICOS:

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2017-I / 2022pr- III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Construcción crece 2,8%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica			
Tasas de crecimiento en volumen¹			
Tercer trimestre 2022 ^{Pr}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - III / 2021 ^{Pr} -III	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - III / 2022 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor³	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	6,6	9,2	0,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	7,0	9,4	1,6
Fuente: DANE, Cuentas nacionales			

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 39,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 21,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 7,5%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 7,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 18,8%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2022^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - III / 2021 ^{Pr} -III	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - III / 2022 ^{Pr} -II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	39,9	37,2	7,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	21,8	35,7	-18,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	36,9	37,0	7,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr}preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

4.1.4. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

Con el fin de caracterizar el sector se revisó la lista de personas, empresas y negocios que tuvieran dentro de su objeto, la prestación del servicio de apoyo logísticos, y en general se encuentra que existen personas naturales o jurídicas con la experiencia y equipos para llevar a cabo el objeto del presente proceso de selección.

4.1.5. DESEMPEÑO DEL BIEN O SERVICIO EN EL SECTOR EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.

El servicio logístico en Colombia representa un factor vital en la dinámica de la economía del país, ya que se convierte en el medio por excelencia para el apoyo en la organización a las diferentes entidades. Por esta razón, es indispensable que el sector de los servicios logísticos cuente con los elementos necesarios para asumir el gran compromiso que tiene en el desarrollo económico. Solo por medio de grandes cambios de base y con una planeación a futuro responsable y real, se podrán alcanzar retos importantes que permitan al país competir internacionalmente en igualdad de condiciones permitiendo así explotar nuevos mercados.

4.1.6. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO

En las últimas vigencias se evidencia que la Administración Municipal de Flandes - Tolima, se ha visto en la necesidad de realizar procesos contractuales destinados a la contratación de servicios de apoyo logístico en la realización y participación en eventos, ferias, festivales, encuentros y demás actividades del Municipio.

Es así como se realizó un análisis de la situación actual del mercado en la prestación de servicios y se analizó cuál sería el valor estimado del contrato con respecto a la vigencia o servicio del mismo.

4.1.7. ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS

Para el presente estudio de sector la Secretaría de Educación, Desarrollo Económico del Municipio de Flandes, una vez determinada la necesidad de **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL REINADO DEL ADULTO MAYOR 2022 Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA**, se requiere suministrar los siguientes elementos conforme a la siguiente descripción:

El contratista debe tener en cuenta las condiciones del contrato a celebrar y su modalidad de selección donde se recomienda que el bien y/o servicio sea prestado por Persona Natural y/o Jurídica, con las características aquí descritas, para poder ejecutar el contrato dentro del tiempo estimado y de conformidad con las instrucciones que imparta el supervisor del mismo.

ITEM	DETALLE O ELEMENTO	U. MEDIDA	CANT
1	Desayuno: caldo de papa o costilla o campesino de 14 onz; una bandeja con proteína (huevos al gusto, carne de res al gusto 200 gr); un acompañamiento de arroz 100 gr; un pan de 50 gr, una arepa de 50 gr una porción de fruta de 200 gr, una bebida caliente (café con leche o chocolate, o té de 10 onz) y una bebida fría (jugo, té o limonada de 10 onz), debidamente empacados, higienizados y cumpliendo con las BPM. Entregados en el lugar donde disponga el coordinador del evento, ración servida a la mesa o en empaque de icopor, para las (candidatas, acompañantes y logística).	General	20
2	Bandeja de agua en botella por 24 unidades de 300 ml/ cada una.	Pacas	4
3	Pacas de agua en bolsa de 300ml x 30 unidades, entregadas en el lugar donde disponga el coordinador del evento.	Pacas	30
4	Bloques de hielo grandes de 55 kilos, incluyendo el transporte y ubicación en el lugar donde disponga el coordinador del evento.	Unidad	2
5	Arreglo floral primavera alargado para centro de mesa, en diferente tonalidad de flores, de 50 cm de largo por 25 cm de alto, que se utilizará para decorar la mesa de los jurados, en el evento de Velada de Elección y Coronación de la Reina.	Unidad	1
6	Almuerzo para (candidatas, acompañantes, logística) con las siguientes características de la ración servida a la mesa: Almuerzo constituido por: consomé porción de 16 onza, bandeja con una (1) proteína a la plancha (res, pollo, o pescado de 200gr.) dos (2) porciones de harina variadas (arroz 100gr, papas a la francesa o patacón de 100gr.), una (1) porción de ensalada de 100gr. y una (1) bebida fría (limonada) de 500ml. el servicio debe ser coordinado con el supervisor del contrato.	unidad	20



ITEM	DETALLE O ELEMENTO	U. MEDIDA	CANT
7	Refrigerio para (candidatas, acompañantes, logística y jurado) para el evento de elección y coronación del Reinado del adulto Mayor, con las siguientes características de la ración servida a la mesa o en empaque de icopor: Con las siguientes opciones: • Emparedado, jugo o gaseosa de 300ml. • Dos (2) presas de pollo asado o a la broaster, papa a la francesa, jugo o gaseosa de 300ml. • Arepa rellena (mixta), jugo o gaseosa de 300ml	unidad	50
8	Refrigerio para (candidatas, acompañantes, logística y jurado) para el evento de elección y coronación del Reinado del adulto Mayor, con las siguientes características de la ración servida a la mesa o en empaque de icopor: Con las siguientes opciones: • Emparedado, jugo o gaseosa de 300ml. • Dos (2) presas de pollo asado o a la broaster, papa a la francesa, jugo o gaseosa de 300ml. • Arepa rellena (mixta), jugo o gaseosa de 300ml	Unidad	1
9	Dos (2) tiaras modernas en Cristal para la Virreina y la Princesa, con un diámetro aproximadamente de 13 centímetros, diámetro exterior aproximadamente de 15 centímetros, la altura aproximadamente de 2,2 pulgadas, con proceso de galvanoplastia, con incrustaciones de diamantes de imitación de cristal, gemas y delicados brillantes y/o otros accesorios, para la Virreina y princesa del Adulto Mayor.	Unidad	2
10	Buquet florales medianos tipo primavera de 50 cm de largo y dimensión de 50 cm (con variedad de flores), para la reina, virreina y princesa del Reinado del Adulto Mayor.	Unidad	3
11	Pendones de 50cm de ancho x 70 cm de alto, full color (incluye diseño y elaboración), con la publicidad Reinado del Adulto mayor, un pendón para cada candidata del municipio de Flandes, el diseño deberá ser autorizado por el supervisor.	Unidad	8
12	Banda en satén bordada, para la Candidata que será elegida como Reina del adulto Mayor.	Unidad	1
13	Corona moderna para Reina, con un diámetro aproximadamente de 13 centímetros, diámetro exterior aproximadamente de 15 centímetros con proceso de galvanoplastia, con incrustaciones de diamantes de imitación de cristal, gemas y delicados brillantes y/o otros accesorios, para la Reina del Adulto Mayor.	Unidad	8
14	Dos (2) tiaras modernas en Cristal para la Virreina y la Princesa, con un diámetro aproximadamente de 13 centímetros, diámetro exterior aproximadamente de 15 centímetros, la altura aproximadamente de 2,2 pulgadas, con proceso de galvanoplastia, con incrustaciones de diamantes de imitación de cristal, gemas y	Unidad	200



ITEM	DETALLE O ELEMENTO	U. MEDIDA	CANT
	delicados brillantes y/o otros accesorios, para la Virreina y princesa del Adulto Mayor.		
15	Bouquet florales medianos tipo primavera de 50 cm de largo y dimensión de 50 cm (con variedad de flores), para la reina, virreina y princesa del Reinado del Adulto Mayor.	Unidad	9
16	Pendones de 50cm de ancho x 70 cm de alto, full color (incluye diseño y elaboración), con la publicidad Reinado del Adulto mayor, un pendón para cada candidata del municipio de Flandes, el diseño deberá ser autorizado por el supervisor.	unidad	12
17	Banda en satín bordada, para la Candidata que será elegida como Reina del adulto Mayor.	Unidad	1
18	Bandas en satín de color blanco, estampadas para las candidatas que participarán en el Reinado del adulto Mayor	Unidad	8
19	Alquiler de sillas plásticas, sin brazos, color blanco, incluyendo el transporte, la carga y descarga de ida y de regreso.	Global	1
20	Adquisición de nueve (9) trajes de calle, vestidos adecuados para el adulto mayor pueden ser (vestidos, pantalón y blusa o Falda y blusa), tonos cálidos de acuerdo a las tallas de cada candidata, nueve (9) accesorios en bisutería, que hagan juego con cada traje (aretes y pulsera), nueve (9) pares de zapatos sandalia Tacón para Dama y/o tacón corrido; Diseño cómodo y elegante. Disponibilidad de diferentes estilos Fabricado en materiales sintéticos de muy buena calidad. Altura max .de tacón 6 cms, los estilos, diseños estarán sujetos a la autorización del supervisor.	General	1
21	Confección de Doce (12) forros de color blanco, para sillas tipo princesa, con fajón color dorado, para los eventos a celebrarse Reinado del adulto Mayor en del Municipio de Flandes-Tolima.	General	2
22	Presentación musical de un artista con reconocimiento regional o nacional, incluido transporte, y demás elementos que garanticen la presentación del artista en el evento de elección y coronación del Reinado del Adulto Mayor.	General	1
23	Alquiler de Traje Típico Tradicional de Cumbia, Bullerengue o Currulao, para adulto tallas según las acordadas, que conste de: Blusa Blanca estilo cuello bandeja que la puede usar arriba o abajo de los hombros, mangas 3/4. Decorada con tres polcas dos de color rojo de cuadros y una roja. . Falda Blanca Redonda de (8mt) de vuelo ancho que permite subir la falda hasta la cabeza, con cordón para amarrar en la cintura,	General	1

ITEM	DETALLE O ELEMENTO	U. MEDIDA	CANT
	decorada con tres polcas dos de color rojo a cuadros y una de color rojo . Falda Blanca Redonda de (6mt) de vuelo ancho, con polcas en tull, con cordón para amarrar en la cintura . Tocado grande de flores para cada traje.		
24	Alquiler de baños portátiles, para el evento de la elección y coronación del Reinado del adulto mayor (incluido el operario, transporte y limpieza)	Unidad	2
25	servicio de una (1) Ambulancia Básica o Transporte Asistencial Básico (TAB), con tripulación y un conductor con curso de primeros auxilios, que garantice el traslado de las personas que la requieran en cualquier condición, al centro de atención más cercano, durante el desarrollo del Reinado del adulto Mayor del Municipio de Flandes desde las 3:00 pm. hasta las 10:00 p.m., deberá estar disponible en el lugar indicado por el coordinador del evento.	Horas	7

5. COSTO ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado de cada uno de los ítems se tuvo en cuenta por parte de la Administración, cotizaciones solicitadas en búsqueda de definir los precios de mercado para esta contratación: En efecto, a fin de determinar el presupuesto estimado se tuvieron en cuenta estos dos aspectos: precios históricos de contratos de la Alcaldía de Flandes y se solicitó en el sector a empresas dedicadas a la actividad a contratar, el resultado de las cotizaciones se muestra a continuación:

La Alcaldía Municipal de Flandes, a través de la Secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social, obtuvo información de los siguientes proveedores en el mercado local de los servicios que se pretenden contratar.
Sobre este punto debe resaltarse que el análisis de precios unitarios de los bienes y/o servicios requeridos se efectuó a partir del promedio de precios con base en las cotizaciones vigentes de los distintos proveedores; a su vez, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

El oferente debe tener en cuenta que el precio incluye costos asociados a la logística, transporte de los elementos a adquirir, impuestos y los demás relacionados directa o indirectamente con el objeto del presente proceso contractual.

Ante estas circunstancias, se evidencia que el valor del contrato esta soportado en las razones expuestas, valor que corresponde al promedio de las cotizaciones realizadas. Así las cosas, se hace un promedio, y se tiene como valor estimado del contrato la suma de **DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$16.978.667)**, de acuerdo con los siguientes:

ITEM	DETALLE O ELEMENTO	U. MEDIDA	CANT	COT. 1	COT. 2	COT. 3
------	--------------------	-----------	------	--------	--------	--------



ITEM	DETALLE O ELEMENTO	U. MEDIDA	CANT	COT. 1	COT. 2	COT. 3
1	Desayuno: caldo de papa o costilla o campesino de 14 onz; una bandeja con proteína (huevos al gusto, carne de res al gusto 200 gr); un acompañamiento de arroz 100 gr; un pan de 50 gr, una arepa de 50 gr una porción de fruta de 200 gr, una bebida caliente (café con leche o chocolate, o té de 10 onz) y una bebida fría (jugo, té o limonada de 10 onz), debidamente empacados, higienizados y cumpliendo con las BPM. Entregados en el lugar donde disponga el coordinador del evento, ración servida a la mesa o en empaque de icopor, para las (candidatas, acompañantes y logística).	General	20	\$240,000	\$300,000	\$200,000
2	Bandejas de agua en botella por 24 unidades de 300 ml / cada una.	Pacas	4	\$60,000	\$68,000	\$56,000
3	Pacas de agua en bolsa de 300ml x 30 unidades, entregadas en el lugar donde disponga el coordinador del evento.	Pacas	30	\$150,000	\$180,000	\$135,000
4	Bloques de hielo grandes de 55 kilos, incluyendo el transporte y ubicación en el lugar donde disponga el coordinador del evento.	Unidad	2	\$64,000	\$68,000	\$60,000
5	Arreglo floral primavera alargado para centro de mesa, en diferente tonalidad de flores, de 50 cm de largo por 25 cm de alto, que se utilizará para decorar la mesa de los jurados, en el evento de Velada de Elección y Coronación de la Reina.	Unidad	1	\$80,000	\$90,000	\$70,000
6	Almuerzo para (candidatas, acompañantes, logística) con las siguientes características de la ración servida a la mesa: Almuerzo constituido por: consomé porción de 16 onza, bandeja con una (1) proteína a la plancha (res, pollo, o pescado de 200gr.) dos (2) porciones de harina variadas (arroz 100gr, papas a la francesa o patacón de 100gr.), una (1) porción de ensalada de 100gr. y una (1) bebida fría (limonada) de 500ml. el servicio debe ser coordinado con el supervisor del contrato.	unidad	20	\$360,000	\$360,000	\$240,000

ITEM	DETALLE O ELEMENTO	U. MEDIDA	CANT	COT. 1	COT. 2	COT. 3
7	Refrigerio para (candidatas, acompañantes, logística y jurado) para el evento de elección y coronación del Reinado del adulto Mayor, con las siguientes características de la ración servida a la mesa o en empaque de icopor: Con las siguientes opciones: • Emparedado, jugo o gaseosa de 300ml. • Dos (2) presas de pollo asado o a la broaster, papa a la francesa, jugo o gaseosa de 300ml. • Arepa rellena (mixta), jugo o gaseosa de 300ml	unidad	50	\$500,000	\$600,000	\$400,000
8	Corona moderna para Reina, con un diámetro aproximadamente de 13 centímetros, diámetro exterior aproximadamente de 15 centímetros con proceso de galvanoplastia, con incrustaciones de diamantes de imitación de cristal, gemas y delicados brillantes y/o otros accesorios, para la Reina del Adulto Mayor.	Unidad	1	\$250,000	\$350,000	\$200,000
9	Dos (2) tiaras modernas en Cristal para la Virreina y la Princesa, con un diámetro aproximadamente de 13 centímetros, diámetro exterior aproximadamente de 15 centímetros, la altura aproximadamente de 2,2 pulgadas, con proceso de galvanoplastia, con incrustaciones de diamantes de imitación de cristal, gemas y delicados brillantes y/o otros accesorios, para la Virreina y princesa del Adulto Mayor.	Unidad	2	\$400,000	\$500,000	\$240,000
10	Buquet florales medianos tipo primavera de 50 cm de largo y dimensión de 50 cm (con variedad de flores), para la reina, virreina y princesa del Reinado del Adulto Mayor.	Unidad	3	\$210,000	\$240,000	\$210,000
11	Pendones de 50cm de ancho x 70 cm de alto, full color (incluye diseño y elaboración), con la publicidad Reinado del Adulto mayor, un pendón para cada candidata del municipio de Flandes, el diseño deberá ser autorizado por el supervisor.	Unidad	8	\$440,000	\$520,000	\$440,000
12	Banda en satín bordada, para la Candidata que será elegida como Reina del adulto Mayor.	Unidad	1	\$120,000	\$135,000	\$120,000
13	Bandas en satín de color blanco, estampadas para las candidatas que participarán en el Reinado del adulto Mayor	Unidad	8	\$560,000	\$640,000	\$560,000



ITEM	DETALLE O ELEMENTO	U. MEDIDA	CANT	COT. 1	COT. 2	COT. 3
14	Alquiler de sillas plásticas, sin brazos, color blanco, incluyendo el transporte, la carga y descarga de ida y de regreso.	Unidad	200	\$240,000	\$300,000	\$240,000
15	Adquisición de nueve (9) trajes de calle, vestidos adecuados para el adulto mayor pueden ser (vestidos, pantalón y blusa o Falda y blusa), tonos cálidos de acuerdo a las tallas de cada candidata, nueve (9) accesorios en bisutería, que hagan juego con cada traje (aretes y pulsera), nueve (9) pares de zapatos Sandalia Tacón para Dama y/o tacón corrido; Diseño cómodo y elegante. Disponibilidad de diferentes estilos Fabricado en materiales sintéticos de muy buena calidad. Altura max .de tacón 6 cms, los estilos, diseños estarán sujetos a la autorización del supervisor.	Unidad	9	\$3,150,000	\$3,600,000	\$3,060,000
16	Confección de Doce (12) forros de color blanco, para sillas tipo princesa, con fajón color dorado, para los eventos a celebrarse Reinado del adulto Mayor en del Municipio de Flandes-Tolima.	unidad	12	\$480,000	\$480,000	\$480,000
17	Presentación musical de un artista con reconocimiento regional o nacional, incluido transporte, y demás elementos que garanticen la presentación del artista en el evento de elección y Coronación del Reinado del Adulto Mayor.	Unidad	1	\$1,500,000	\$1,800,000	\$1,400,000
18	Alquiler de Traje Típico Tradicional de Cumbia, Bullerengue o Currulao, para adulto tallas según las acordadas, que conste de: . Blusa Blanca estilo cuello bandeja que la puede usar arriba o abajo de los hombros, mangas 3/4. Decorada con tres polcas dos de color rojo de cuadros y una roja. . Falda Blanca Rotonda de (8mt) de vuelo ancho que permite subir la falda hasta la cabeza, con cordón para amarrar en la cintura, decorada con tres polcas dos de color rojo a cuadros y una de color rojo . Falda Blanca Rotonda de (6mt) de vuelo ancho, con polcas en tull, con cordón para amarrar en la cintura . Tocado grande de flores para cada traje.	Unidad	8	\$960,000	\$800,000	\$960,000



ITEM	DETALLE O ELEMENTO	U. MEDIDA	CANT	COT. 1	COT. 2	COT. 3
19	Servicios de estilista profesional para maquillaje y peinado de las ocho (8) candidatas que participarán en el Reinado del adulto Mayor del municipio de Flandes, incluidos materiales de trabajo tales como: cepillos, secador, plancha para pelo, rulos, pinzas, extensiones, laca y silicona, cauchos, labial, sombras de colores para ojos, delineador, base para piel, corrector, rubor, brillo para labios, pulidor de cejas, para las diferentes presentaciones que tienen las candidatas.	Global	1	\$1,200,000	\$1,500,000	\$1,100,000
20	Premio bono para la Reina de quinientos mil pesos (\$500.000) M/Cte., premio bono para la Virreina de trescientos mil pesos (\$300.000) M/Cte. y premio bono para la Princesa por doscientos mil pesos (\$200.000) M/Cte., de almacén de cadena y/o Sodexo, respectivamente incluye impuestos y deducciones incluidos, el lugar de entrega será de acuerdo al cronograma establecido y directriz del supervisor.	General	1	\$1,000,000	\$1,000,000	\$1,000,000
21	Servicio de transporte Turístico "Tren Gusanito o Dragon mecánico" con capacidad de 36 a 40 pasajeros, para el recorrido por las principales calles de las candidatas al Reinado del Adulto Mayor en el Municipio de Flandes-Tolima.	General	2	\$900,000	\$900,000	\$900,000
22	Decoración de la tarima principal velada de elección y coronación, y demás puntos como son; espacio donde se llevara a cabo el Desayuno, decoración del transporte turístico "Gusanito o Dragón" para el desfile, con: Telas tensadas, incluya figuras(guitarra, tambores, flores, sombreros)cuarenta (40) guirnalda plásticas de varios colores (amarillo, flores, azul, verde, morado, magenta, naranja) de 5mts, 2 paquetes por 50 unidades de globos R5 doradas, 2 paquetes por 50 unidades de globos R5 plateadas, veinte (20) paquetes de globos R-12 de colores surtidos por 50 unidades, tres (3) roys de cinta de empaque transparente 200m x 48mm, dos (2) rollos de nylon calibre 25.	General	1	\$700,000	\$700,000	\$590,000

ITEM	DETALLE O ELEMENTO	U. MEDIDA	CANT	COT. 1	COT. 2	COT. 3
23	ALQUILER DE SONIDO: 10 cajas línea array / 4 bajos dobles /14 pares led-8 cabezas móviles / 1 consola digital / 4 micrófonos inalámbricos / 1 DJ / 2 cámaras de humo / 1 estructura metálica para luces en aluminio de medidas 2cm x 6cm, para el evento principal elección y coronación de la Reina del adulto mayor, el sonido debe estar instalada 2 Horas antes del evento, en el sitio indicado por el supervisor.	General	1	\$2,000,000	\$1,500,000	\$2,000,000
24	Alquiler de baños portátiles, para el evento de la elección y coronación del Reinado del adulto mayor (incluido el operario, transporte y limpieza)	Unidad	2	\$800,000	\$800,000	\$800,000
25	servicio de una (1) Ambulancia Básica o Transporte Asistencial Básico (TAB), con tripulación y un conductor con curso de primeros auxilios, que garantice el traslado de las personas que la requieran en cualquier condición, al centro de atención más cercano, durante el desarrollo del Reinado del adulto Mayor del Municipio de Flandes desde las 3:00 pm. hasta las 10:00 p.m., deberá estar disponible en el lugar indicado por el coordinador del evento.	Horas	7	\$630,000	\$420,000	\$630,000
TOTAL				\$16,994,000	\$17,851,000	\$16,091,000

(ORIGINAL FIRMADO)

AURA MARIA ENCISO GOMEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Elaboró: Juan David Ramírez – Contratista Financiero
Aprobó: Aura María Enciso G.- Sec. Desarrollo Econ. y Social,